

Normas para el envío de originales

1. Los artículos deberán tener una extensión máxima de 30 folios mecanografiados a doble espacio en hojas DIN-A4, no conteniendo en total más de 68.000 caracteres, incluidos cuadros, gráficos, notas y bibliografía. Cada texto irá precedido de una página en donde se contenga el título del trabajo, nombre del autor/autores, categoría profesional, centro de trabajo, dirección postal, teléfono o e-mail
Los informes y estados de la cuestión deberán tener una extensión máxima de 10 folios mecanografiados a doble espacio en hojas DIN-A4, no conteniendo en total más de 30.000 caracteres.
Las recensiones no deberán superar los dos folios mecanografiados a doble espacio en hojas DIN-A4, no conteniendo más de 7.000 caracteres. Los libros recensionados deben haber sido publicados, como máximo, durante los dos años previos al número del Anuario correspondiente.
2. Cada artículo deberá ser acompañado, además, de un resumen no superior a veinte líneas a doble espacio en castellano e inglés (150 palabras), junto con una relación de las palabras clave que describan el contenido del trabajo.
3. Todas las colaboraciones podrán remitirse en castellano, inglés o francés.
4. Se enviará una copia en papel y otra en disquete de los originales. Ésta deberá estar confeccionada con alguno de los programas de texto usuales. Deberá remitirse a *Memoria y Civilización*. Departamento de Historia. Universidad de Navarra, Campus Universitario s/n, 31080 Pamplona - Navarra - España.
5. Las notas a pie de página deberán ir numeradas correlativamente en caracteres árabes y voladas sobre el texto, e insertas a pie de página.
6. Las referencias bibliográficas deberán atender a la siguiente secuencia: Nombre del autor en minúsculas, apellidos del autor en versalitas, seguido de coma. Luego en cursiva el título de la obra seguido de coma. A continuación, lugar, editorial y año separados por comas. Si tiene varias ediciones se indicará el número de la utilizada. Por último se señalará la página o páginas que interesen.
Los artículos de revista, obras colectivas o actas de congresos deberán citarse de la siguiente forma: Nombre del autor en minúsculas, apellidos del autor en versalitas, seguido de coma. Título del trabajo entre comillas, seguido de la preposición «en». Título de la revista u obra colectiva en cursiva, seguido del tomo, año y páginas.
Los libros objeto de recensión deberán citarse de la siguiente manera: Nombre y apellidos del autor seguido de coma. Título de la obra en cursiva, seguido de coma. Lugar de edición seguido de dos puntos. Editorial, seguida de coma. Año, seguido de coma. Número de páginas, seguido de punto. Número de ISBN, seguido de punto. Precio, en la moneda original.
7. Los apartados en que se dividan los artículos deberán emplear números arábigos.
8. Los cuadros, gráficos y mapas deberán ir numerados en números arábigos correlativamente, y acompañados de un título que lo identifique, además de indicar la fuente.
9. Los artículos, informes, estados de la cuestión y recensiones que se envíen serán examinados por el Consejo de Redacción. Éste, cuando lo considere oportuno, remitirá estas colaboraciones a los miembros de su Consejo Asesor o a otros especialistas para la emisión de un informe que avale su calidad.
10. La secretaría de *Memoria y Civilización* acusará recibo de los originales en el plazo máximo de 30 días hábiles desde su recepción, y el Consejo de Redacción resolverá sobre su publicación en el plazo máximo de seis meses, dando cuenta al autor de la resolución adoptada.
11. Los autores de artículos, informes y estados de la cuestión recibirán una sola prueba de imprenta, que deberá devolverse corregida a la redacción en un plazo máximo de quince días. Los autores recibirán, en el momento de su publicación, veinte separatas de su trabajo.
12. Los derechos de la edición corresponden a *Memoria y Civilización*, y es necesario el permiso del Consejo de Redacción para su reproducción parcial o total. La publicación de los trabajos no da lugar a la percepción de haberes.
13. El Consejo de Redacción será respetuoso con la libertad intelectual de los autores pero no compartirá necesariamente las opiniones expresadas por ellos.

Artículos

Peter Burke

From cultural history to the histories of cultures

Juan Francisco Rodríguez Neila

La Hispania romana y la renovación historiográfica

Joaquín Gómez Pantoja y Miguel A. López Trujillo

En las redes de Clio. Historia Antigua e Internet: un caso práctico

Martin Aurell

La noblesse occidentale à la fin du Moyen Age: bilan historiographique et perspectives de recherche

Agustín González Enciso

Los gremios y el crecimiento económico

Horst Pietschmann

Historia del Sistema Atlántico. Un marco de investigación en Hamburgo

Ignacio Peiró

La historiografía académica en la España del siglo XIX

Libros

Javier Laspalas

Los códigos sociales de conducta como tema historiográfico

Rafael Torres Sánchez

Burguesía, comerciantes, capitalidad y minorías en el siglo XVIII

Abdón Mateos

Los orígenes de la España democrática. Entre las ciencias sociales y la historiografía

Ricardo M. Martín de la Guardia y Guillermo A. Pérez Sánchez

En torno a la crisis del socialismo real. Algunas notas historiográficas

Israel Sanmartín

Evolución de la teoría del 'fin de la Historia' de Francis Fukuyama

